

SUMARIO

1. **BENEFICIOS PENITENCIARIOS**
2. **ECOS DEL CONGRESO**
3. **LA CÁRCEL DE FORT DAUPHIN
(MADAGASCAR)**

1. LOS BENEFICIOS PENITENCIARIOS.

Transcribimos el extracto de la Circular I-3 2004 de la Dirección Gral. de II. PP. por el interés que pueda tener, para los equipos de voluntariado que desarrollan actividades diversas en los centros penitenciarios, como pueden ser: Talleres de Manualidades, Prevención de Recaídas, Educación en Valores, Habilidades Sociales, Apoyo escolar, Aprendizaje del castellano, etc, etc...) Estas actividades pueden estar incluidas dentro del Programa Individualizado de Tratamiento del interno, siempre y cuando sean planteadas al Equipo Técnico correspondiente, para que lo Junta de Tratamiento lo tenga en cuenta en el momento de aplicar los beneficios penitenciarios.

"Desde el 1 de enero de 2000 se aplica en los Centros Penitenciarios la Instrucción 8/99 que establece el llamado sistema de Evaluación Continuada e Incentivada de Actividades de los internos en.

La participación en Programas de Tratamiento y Actividades que lo componen alcanza gran trascendencia, por imperativo legal, para la obtención de beneficios penitenciarios. Así el art. 91.1 del Código Pernal(C.P.), el 91.2 del mismo texto normativo, la tramitación de propuesta de indulto particular previsto en el artículo

¡Hola [amig@s](mailto:osocialhc@telefonica.net)!

Comenzamos un nuevo curso con el deseo de seguir prestando este pequeño servicio de información, comunicación y enlace desde el Área Social del Departamento. Con la colaboración de todos lograremos compartir información y novedades que nos ayuden en la tarea diaria

Un saludo para [tod@s](mailto:osocialhc@telefonica.net)

*Carmen Martínez de Toda (Coordinadora Área Social)
Email: osocialhc@telefonica.net*

206 del Reglamento Penitenciario(R.P) y la redención de penas por el trabajo, para el minoritario grupo de internos que aún cumplen condena conforme al C.P. de 1973,avalan la importancia que tiene la consideración de estos programas.

Por ello, desde la experiencia acumulada, y revisados los resultados alcanzados en el conjunto de los Establecimientos en la aplicación de la precitada Instrucción, la evaluación resultante nos lleva a un planteamiento, esencial y básico, más integrados, que considere todos los aspectos intervinientes en la aplicación de los Programas de Actividades. También resulta necesario revisar los procedimientos seguidos en dicha aplicación.

Igualmente es preciso potenciar y estimular la participación de toda la población en programas de tratamiento, cumpliendo así el mandato resocializador del artículo 59.1 d ela Ley Orgánica General Penitenciaria(L.O.G.P), teniendo para ello una visión amplia del concepto tratamiento con el fin de contemplar la personalidad del interno desde una perspectiva totalizadora en línea con el estado de la doctrina actual y de las orientaciones de las ciencias de la conducta. Así pues se trataría de realizar Programas Globales de Intervención constituidos por actividades formativas, educativas, deportivas, culturales, y las derivadas de programas específicos de intervención, tal y como se llevan a cabo en

la mayoría de nuestros centros penitenciarios.

Procede por tanto, una revisión de las actuaciones, sin que ello suponga merma en los objetivos básicos que siguen siendo:

- Arbitrar un sistema ágil y eficaz de recogida y evaluación de la información relativa al cumplimiento de programas y modelos de intervención que permita, en su momento, valorar la aplicación de recompensas previstas por el Reglamento Penitenciario en su artículo 263 y la aplicación de los beneficios penitenciarios.

- Incentivar la participación de los internos en los programas individualizados, de forma que intervengan en la planificación y ejecución de su tratamiento y puedan ser estimulados el interés y la colaboración en éste(art. 61.1 y 2 de la L.O.G.P)

-Racionalizar el coste burocrático que el cumplimiento de los fines de intervención conlleva para liberar, en mayor medida posible, esfuerzos y energías para la efectiva atención a los internos.

Y sigue en el Apartado 4

Sendo la participación en las actividades una parte importante del modelo individualizado de tratamiento(PIT), al tiempo que un valioso indicador de la implicación del interno en el proyecto de reinserción, en el momento de la revisión de grado se procederá a una valoración global de la participación del interno en las actividades asignadas, valoración que le será oportunamente notificada, dando cumplimiento así al escrito de fecha 11 de agosto de 2004 sobre participación u estimulación del interno en su propio tratamiento.

La citada valoración se concretará en algunas de las cuatro calificaciones previstas en la Instrucción 2/04, es decir: Insuficiente Normal, Destacada y Excelente

La valoración de las actividades, se realizará en torno a tres variables:

Asistencia: variable básica que nos indica si se cumple o no la actividad.

Rendimiento: variable resultado de la consideración de dos factores; el hábito, más el interés por la tarea.

Esfuerzo: variable que interviene en el proceso de realización de la tarea respondiendo a la complejidad de ésta. Las puntuaciones a utilizar para la valoración se encuentran en el intervalo 0, 1 y 2, y su aplicación será la siguiente:

1. Evaluación de la asistencia: No asistencia: 0; Asistencia parcial: 1 ; Asistencia total(valorada sin ausencia alguna no justificada): 2

2. Evaluación del rendimiento: No se aprecia rendimiento: 0 Se aprecia rendimiento:1

3. Evaluación del esfuerzo:

- No se evalúa 0 porque siempre habrá algún tipo de esfuerzo aunque solo sea por la asistencia.

- Se evalúa con 1 tanto el esfuerzo intelectual como el físico, valorando un mínimo esfuerzo.

- Se evalúa con 2 para un esfuerzo notablemente mayor, igualmente en el intelectual como el físico.

Se añade el concepto NO EVALUABLE a la tabla de las calificaciones previstas en la Instrucción 2/04 en el caso de que la no realización de actividades no sea responsabilidad directa del interno.

La puntuación máxima en cada actividad será de 5 puntos y la mínima 0, quedando, pues, la tabla siguiente:

- No evaluable

- Insuficiente:0-1

- Normal:2-3

- Destacada:4

- Excelente:5

Para la valoración periódica trimestral será necesario establecer la relación entre las puntuaciones obtenidas y las recompensas ofertadas por el centro.

2. ECOS DEL ULTIMO CONGRESO

Tomamos algunos de los retos que se plantearon en las sesiones del Área Social, durante la celebración del VII Congreso Nacional de Pastoral Penitenciaria

LA REINSERCIÓN SERÁ POSIBLE...

+Si somos profetas en espacios de tinieblas y muerte y decimos, sobre todo, a quien no quiera escucharnos, que la cárcel no sirve, que es un espacio de injusticia y muerte que Dios no desea.

+Si hacemos una pastoral encarnada: de contacto directo, de afecto concreto y comprometido, más que de palabras.

+Si hacemos una pastoral de acogida incondicional, abriendo el corazón y las casas a lo diferente, a los lejanos, sin esperar nada a cambio.

+Si hacemos una pastoral más allá de la ley: la ley para la persona y no al revés, pidiendo y procurando medios para la aplicación de alternativas a la prisión.

+Si hacemos una pastoral que apuesta por la justicia restaurativa, la que también busca la igualdad de oportunidades que requiere apostar por los más débiles y vulnerables.

+Si hacemos una pastoral del "todos juntos", de coordinación y redes, no posesiva, exclusiva y excluyente.

+Si no dejamos de formarnos, preguntarnos, revisarnos, de "estar a la última" y compartirnos.

+Si sabemos que nuestro "éxito" es desaparecer

2. LA CÁRCEL DE FORT-DAUPHIN(MADAGASCAR)

En noviembre del 2003, el Señor obispo de la diócesis me pidió hacerme cargo de la Capellanía de la Prisión Central de Fort-Dauphin. Ocho personas formamos parte de

este colectivo: Sor Philomene, hija de la Caridad, seis laicos y yo. Tenemos el reconocimiento oficial del Ministerio de Justicia malgache y estamos integrados en la A.C.P.(Aimönerie Catholique des Prisons) a nivel nacional.

Alguien ha escrito que "Cada uno puede, allí donde esté, aunque sea de una manera íntima, mejorar y transformar la realidad. Las micro-contemplaciones vagas se quedan pasivas y estériles, y debe dar paso a los micro-compromisos responsables, que son los únicos capaces de transformar la realidad. El problema no está en primer lugar en preguntarnos si el mundo va bien o mal- afirmación que no es posible medir o Fundamentar - sino cómo nosotros podemos actuar en ese sentido. Al aceptar esta nueva tarea, recordé a los condenados a remar en las galeras en tiempo de San Vicente y la compasión(sufrir-con) que él llevó a la práctica como todos conocemos.

El objetivo principal de la Capellanía es tratar de ayudar a los reclusos(20 mujeres- cinco de ellas con hijos entre uno y tres años-,12 muchachos menores de edad y 248 hombres adultos) a creer en su propia regeneración como personas. Tratamos de decirles que es posible una vida nueva a partir del hecho de su encarcelamiento. Ardua tarea, la verdad, ya que los 2/3 de los 280 presos están esperando el juicio, que tarda varios años en llegar. A las dificultades personales(70% de analfabetos), se une el malestar de los presos que han cumplido la condena, que no desean volver a sus familias, poco dispuestas a acogerlos y que durante su estancia en la cárcel se desentendieron totalmente de ellos. Además de la sociedad que han estigmatizado profundamente a estas personas argumentando que si están donde están, algo habrán hecho. El gobierno por su parte no tiene medios para mantener las cárceles en un mínimo nivel de derechos humanos. El hambre deja a estas personas a un nivel que roza lo inhumano: una sola comida de manioca (yuca) al día. La

picaresca pulla por todas partes y los más débiles sufren las consecuencias, especialmente los enfermos, muchos de los cuales mueren de debilidad.

Nuestra presencia tiene varias prioridades, todas importantes:

- La alimentación: El Secours Catholique francés y la ONG Amici dei Madagascar italiana nos han ayudado a paliar esta falta de alimento, especialmente para los reclusos tuberculosos (unos 50) y los enfermos. Estamos muy limitados de medios en este sentido.
- Las medicinas: gravísimo problema en el país nº 15 más pobre del mundo para la población normal; cuánto más para los reclusos. Un médico católico forma parte de la A.C.P. (Capellanía Católica) de Fort Dauphin en colaboración con otro médico de una ONG que colabora con medicinas a nivel de las cárceles de Madagascar.
- Otro aspecto importante es la animación espiritual. Hay un grupo de 70 que vienen a la misa los domingos. Algunos desean bautizarse: otros, hacer la Primera Comunión, o recibir la Confirmación. Celebramos las fiestas litúrgicas del año y los misterios de Navidad y Semana Santa son representados cada año.
- Alfabetización: un recluso que es maestro enseña a unos compañeros a leer y escribir. También tiene clase de lengua francesa. El problema es que hasta el presente no hemos podido pagar a un maestro de fuera para este menester. No olvidamos también la animación deportiva ni las actividades culturales, folclóricas y de trabajos manuales.
- Otro aspecto importante es la justicia. Muchos reclusos son inocentes. Otros esperan años el juicio que, cuando al fin llega, les condena a una pena inferior a los

años que llevan en la cárcel. Por eso la Capellanía propuso subvencionar, el mes de noviembre pasado, una sesión extra del Tribunal de Fort Dauphin, para juzgar a 150 presos. Muchos de ellos conocieron así la condena. Más de treinta salieron libres sin cargos y otros tantos ya habían cumplido la condena con creces. Porque la principal pena de los reclusos es precisamente ser reclusos. La privación de libertad es y será siempre el mayor castigo para una persona.

Ahora tenemos entre manos los expedientes de 40 presos a perpetuidad (37 hombres y 3 mujeres): vamos a intentar apelar a la Corte Suprema para revisar el juicio que un presidente del tribunal de justicia demasiado severo dictó en su día. Veo cada día a estos jóvenes y han puesto mucha esperanza en nuestras gestiones. Vamos a necesitar dinero y paciencia. La segunda ya la tenemos.

Os he hablado de estas pequeñas cosas, de estos micro-compromisos... Vamos a seguir pagando el viaje a los reclusos que han cumplido la condena y el gobierno echa literalmente a la calle para que vuelvan con sus familiares, a poner vídeos los domingos por la tarde para todos; a seguir llevando al hospital a los reclusos enfermos y a ayudarles en las medicinas que necesiten...

Vamos a continuar esta presencia cercana, diaria, vicenciana. No podemos cambiar el "sistema" carcelario de Madagascar. Pequeñas cosas, micro-compromisos que pueden cambiar esta parcela de realidad que me ha tocado conocer y amar.

El año 2004 empleamos 5.500 euros para realizar nuestra tarea. Es evidente que si tuviésemos más medios, el servicio vicenciano a estos hermanos nuestros se incrementaría.

P. Ángel Santamaría Tobar (Misionero Paúl)
Extracto tomado del boletín "Camino de Misión" (Acción misionera vicenciana de España)